

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**21/8/97**

- En la ciudad de Batán, Partido de General Pueyrredon, a los veintiún días del mes de agosto de mil novecientos noventa y siete, reunidos en instalaciones del Jardín Municipal N° 4 constituido a los efectos como recinto de sesiones del H. Cuerpo y siendo las 12:40 dice el

Sr. Presidente: En cumplimiento del Decreto 478 de este Honorable Cuerpo, por medio del cual se pone en funcionamiento la Banca Abierta, invito a hacer uso de la misma al señor Sergio Omar Correa, para exponer sobre la iluminación de la ruta 88 y señalización de alturas parcelarias. Le agradezco su presencia y le comunico que tiene siete minutos para hacer uso de la palabra.

Sr. Correa: Gracias señor Presidente, señores concejales. Quiero en principio en lo personal agradecerle por esta actitud de grandeza que ha tomado el Concejo Deliberante de llegarse hasta las localidades lejanas del centro de la ciudad, sobre todo a nuestra localidad que tanta necesidad tiene de expresarse y de hacer valer sus reclamos en algunos casos. Nosotros vecinos que siempre hemos estado preocupados por lo que acontece a nuestra problemática barrial y ciudadana hemos sido recibidos muchas veces por este Honorable Concejo Deliberante, y hemos recibido inmediata soluciones, así que de más está decirles que les agradecemos sus presencias en nuestra localidad. El tema que me preocupa en lo personal es el referido en la iluminación de la ruta 88, me preocupa porque la iluminación de la misma llega en cierta forma continua hasta la curva donde antiguamente funcionaba un centro recreativo -Waterland-. A partir de ahí solamente se ilumina la entrada al parque industrial, y posteriormente se hace una iluminación al ingreso de Batán. Hay mucha gente de nuestra localidad que trabaja en el parque industrial, que desarrolla laboralmente sus actividades allí, en horas muy tempranas tienen que recurrir a sus lugares de trabajo -con la inseguridad que esto implica- y tener una ruta oscura. Es por eso que sería para nosotros en cierta forma más seguro y más saludable, poder contar con que la iluminación se extienda en su totalidad hacia la entrada de Batán, porque de esta forma tendríamos mayor seguridad para aquellas personas que circulan diariamente por nuestra ruta hacia el parque industrial y hacia Mar del Plata -que también lo hacen los operarios en bicicletas hacia el parque industrial- y más que nada la seguridad de quienes a veces tienen que cruzarla, es el caso de los vecinos de Colina Alegre como para arribar a algún micro o llegar hasta la localidad de Batán. Así que es por eso señor Presidente y señores concejales que ya que se hizo este gran esfuerzo de ensanchar la ruta, porque no nos olvidemos que no hace más de cuatro o cinco años atrás esta ruta era realmente peligrosa, era una ruta con gran registro de personas accidentadas y muchas en esos accidentes fallecidas, hoy tenemos una ruta con doble tronchal y también iluminada, pero para completar esta gran esfuerzo, que no sería mucho quizás para los gobiernos comunales y provinciales, de terminar de iluminar la misma. Este pedido queda un poco entonces a consideración de ustedes y grato sería para nosotros que esto se realizara. Y yendo también en parte a la señalización de nuestras calles, nosotros los batanenses hemos visto desde hace un tiempo atrás la presencia de motoristas del Cuerpo de Tránsito, que lo vemos muy bien que venga a ordenar el tránsito porque Batán hace un tiempo atrás tenía un tránsito desordenado, pero evidentemente antes quizás de contar con este Cuerpo de Tránsito en Batán, hubiera sido importante que se implemente, que se ponga en práctica la Ordenanza 9483, que fue

sancionada el 7 de julio del '94, y en su artículo 2º recomienda al Departamento de Tránsito toda la señalización de las calles de nuestra localidad, como así también en la misma menciona que se pongan los números que anteriormente se denominaban a estas calles. A su vez sería importante -y esta Ordenanza lo refleja- las alturas parcelarias. Hoy en Batán a veces nos manejamos muy de entre casa porque cuando tenemos que mencionar el domicilio de algún vecino, decimos "bueno en una calle entre tal número y la otra", pero no lo podemos identificar como realmente tiene que ser que es con su altura parcelaria, que eso en cierta forma da una mayor identidad a nuestros habitantes. Esta Ordenanza refleja la señalización de todas las calles, y teniendo previsto que hace muy poco tiempo en la ciudad de Mar del Plata se licitó la señalización de calles, sería importante entonces que si la Municipalidad no va a hacer un esfuerzo económico en la señalizaciones de las calles céntricas o del macrocentro de Mar del Plata, lo pudiera realizar acá en Batán. Es esa la preocupación que me trae a ocupar esta Banca 25, que ustedes me permiten expresar y que de esta forma le terminaríamos de dar una identidad correcta a las calles de nuestra ciudad. Por otro lado quisiera expresar la necesidad de contar Batán con una ambulancia, puesto que es tan necesaria para nuestra localidad y las localidades aledañas como es Chapadmalal y el Boquerón. Nosotros hemos recurrido a la Secretaría de Salud en busca de información de las atenciones que prestan diariamente las salas de Batán, Chapadmalal y el Boquerón, donde nos dicen que Batán atendió en el mes de julio 4.427 demandas, Chapadmalal 698 y el Boquerón 243. Pero bien decía recién el doctor Rízoli que Batán tiene una guardia activa, entonces la demanda que se generan tanto en el Boquerón como en Chapadmalal se hacen en nuestra localidad. Pero muchas de estas atenciones son derivadas a la ciudad de Mar del Plata. Al ser derivadas en horario nocturno evidentemente el único medio que tenemos para hacerlo es llamar una ambulancia y esperar que llegue quizás con el tiempo material de 30 minutos o contar con la mano de este servicio que están brindando los remiseros que en muchas ocasiones hacen estos traslados en forma gratuita. Esto es lo que me ha motivado a ocupar esta Banca, que a partir de hoy, con todas las inquietudes de los vecinos que se expresaron nos puedan ir dando paulatinamente las soluciones que nosotros hemos venido reclamando en la localidad de Batán. No me quiero ir sin antes mencionar algo que mencionara el concejal de la Reta, de un pedido nuestro en base a que se reconozca a un vecino ya fallecido, el 11 de octubre de 1990, que luchó muchísimo por el desarrollo de nuestra localidad. Me refiero a don Emilio Martín La Raya, que nos motivó llegar con un pedido al Concejo Deliberante y el concejal de la Reta a través del bloque justicialista hizo un anteproyecto de Ordenanza para declararlo ciudadano ilustre post-mortem, porque el doctor de la Reta lo conoció en su activa función como Delegado del PAMI y supo de la grandeza de este hombre. Durante su vida promovió las instituciones y acciones tendientes a mejorar la calidad de vida de los habitantes, donó los actuales terrenos para la escuela N° 7, para la Sala de Primeros Auxilios y parte de estos lotes donde estamos acá reunidos. Tuvo una activa participación ciudadana, fue promotor y uno de los fundadores del club Juventud Unida de Batán, de la Cooperadora Policial, de la Sociedad de Fomento Batán-La Avispa, del Centro de Jubilados de Batán, que fue Presidente de la Cooperativa de Servicios y que a través de su gestión Batán pudo contar con los servicios de luz, gas y agua. Gracias a la iniciativa de este hombre Batán vio su calidad de vida mejorada a través de la Cooperativa que lo pudo realizar. Es por eso que nosotros pedimos para este hombre, que fue el primer Delegado Municipal, que se declare ciudadano ilustre post-mortem de la ciudad de Batán y que una de las plazas de Batán lleve una placa recordatoria en memoria de este hombre que no sólo supo de los sacrificios y necesidades de la ciudad de Batán, sino que también supo contar con el agradecimiento y la amistad de todos los habitantes que hoy honrosamente lo recordamos. Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, señor Correa.

-Es la hora 12:50